

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA JUGUETES Y REGALOS JUREGA C.LTDA.

- 1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía JUGUETES Y REGALOS JUREGA C.LTDA., se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 15 de julio de 1994, ante la Notaria Décimo Tercera del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución No. 94-2-1-

⁻¹⁻
0003842 el 29 AGO

- 2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores Nelly Avilés de Molina y Raúl Arturo Molina Avilés, en sus calidades de Presidente y Gerente, en su orden respectivamente, de la referida compañía. Los comparecientes son de estado civil casados, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliados en esta ciudad de Guayaquil.
- 3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 1'300.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/. 2'000.000,00.
- 4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario S/. 1'300.000,00.
- 5.- NOMINA DE SOCIOS SUSCRIPTORES.- La nómina de socios suscriptores es la siguiente: Raúl Molina Avilés y Rita Jesús Hernández Salas de Molina.
- 6.- REFORMA DE ESTATUTOS.- Como consecuencia del aumento de capital se reforma el Artículo Quinto del estatuto social, el mismo que dirá: "ARTICULO QUINTO.- El capital social de la compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES, dividido en dos mil participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un mil sucres cada una."

NRdev/Ace.

Guayaquil, agosto 29 de 1994



Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE
GUAYAQUIL